

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-111-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE MALEZA ACUÁTICA EN EL RIO SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE GRANDE, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TONALÁ Y JUANACATLÁN, JALISCO." DEL PROGRAMA: FAFEF 2021

- I. LUGAR, HORA Y FECHA LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022
- II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA"

 [APODERADO LEGAL] DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA"

 ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)
- III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 4,499,950.18	
CONVENIO(S)	\$ 0.00	
MONTO REAL	\$ 4,499,950.18	

% ANTICIPO	0%
ANTICIPO	\$ 0.00

MONTO REAL ASIGNADO \$ 4,499,950.18 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 18/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 0%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO FECHA	10-DIC21
CONTRATO TERMINO FECHA	31-DIC21

PRÓRROGA(S) TERMINO	
TRORROOM(3) TERMINO	- 4

REAL INICIO FECHA	10-DIC21	
REAL TERMINO FECHA	31-DIC21	

ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	22 DÍAS

REAL PERIODO (DÍAS)	22 DÍAS

1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
TRA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021 AL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 22 (VEINTIDOS DÍAS) NATURALES.







V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA NO. FIANZA		EXPEDIDA POR		
DE ANTICIPO	100	-		
CUMPLIMIENTO 2624053 SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S		SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.		
VICIOS OCULTOS	2646080	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.		

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR De la fecha entrega - recepción (Lunes 31 de enero de 2022) hasta el día Lunes 30 de enero de 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO		AMORTIZA	ADO	
E-01 (UNO) \$	\$ 1,188,108.96	10-DIC21	-	15-DIC21	\$	0.00
E-02 (DOS)	\$ 2,865,951.27	16-DIC21	-	27-DIC21	\$	0.00
E-03 (TRES)-F.	\$ 445,884.33	28-DIC21	•	31-DIC21	\$	0.00
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 4,499,944.56	TOTAL, AMORT	IZAD	O:	\$	0.00

Foreign Control of the Control of th			
POR CANCELAR:	\$ 5.62	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 4,499,944.56 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 56/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 5.62 (CINCO 62/100 PESOS M.N.). NO, SE LE OTORGO ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

DECH

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES: 02(DOS) Y 03F (TRES) FINIQUITO.







PÁGINA: 2 DE 4



- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA LUNES 31 DE ENERO DE 2022 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO SE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:
 - LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.
 - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".
- XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.



PÁGINA: 3 DE 4



POR "LA CEA"

POR "EL CONTRATISTA"

ING. JÖRGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

POR "LA CEA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-111-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE MALEZA ACUÁTICA EN EL RIO SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE GRANDE, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TONALÁ Y JUANACATLÁN, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.



11 %